

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), informando que se recibieron por reparto las presentes diligencias de acción de tutela iniciada por DAVIER RAMÍREZ MORENO contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES. Dicha tutela se radicó con el número 11001-31-05-005-2020-00203-00. Sírvase proveer.

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Giomar', on a white background.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.; hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Se **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al doctor JORGE ANDRÉS PEÑA SOLÓRZANO identificado con cédula de ciudadanía N°14.012.123 de Chaparral, y T.P. Nro. 264.866 del C.S.J, como apoderado del accionante DAVIER RAMÍREZ MORENO, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

ADMITIR la acción de tutela No. 11001-31-05-005-2020-00203-00 iniciada por DAVIER RAMÍREZ MORENO contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES.

NOTIFICAR por el medio más expedito al representante legal de la accionada para que dentro del término perentorio de cuarenta y ocho (48) horas, se pronuncien

sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción, con el fin de que ejerzan su derecho de defensa y de contradicción. Dentro del término otorgado podrá allegar las pruebas que pretenda hacer valer en su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 71 del 22 de julio de 2020.



GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria